



I. MUNICIPALIDAD VALLENAR
REGION ATACAMA

VALLENAR,

20 Nov 2015

DECRETO EXENTO N° 4117 /

VISTOS

La Comisión de Servicios con derecho a viático solicita por DIDECO, D.P.D. en que dispone que el funcionario(a) Alejandra Marin Tirado, Honorarios Grado 18 E.M., por razones de buen servicio debe ausentarse del lugar habitual de sus funciones y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

1.- Designese en Comisión de Servicios con derecho a percibir viático, Cancélese la Comisión de Servicio de la siguiente forma:

SANTIAGO, celebración, compromiso cumplido, mas oficinas D.P.D. para Chile, desde el 19 al 21 de Nov.15.

2 días c / pernt	19, 20/11/15	\$ 41.051 x 2 =	82.102
1 * s/ *	21/11/15		<u>16.417</u>
			98.519
		pasajes	<u>70.000</u>
			168.519

2.- El valor de la Comisión de Servicios será imputado a los Item correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

NANCY E. FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL
CHTR/KAZR/PALT/hcp .-



KARINA A. ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:
- Adm. y Finanzas
- Carpeta Personal
- Interesado(a)
- Arch. Of. de Partes

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE